



AGUA, DEMOCRACIA

Y SUPERVIVENCIA

DEPARTAMENTO DE QUEJAS

La actitud de algunas autoridades

ANIVERSARIO DE LA ONU

MIGRACIÓN EN MÉXICO

LA LUZ DE BENGALA QUE PARTIÓ A

MÉXICO EN UN ANTES Y EN UN DESPUÉS

DESAPARECIDOS de

OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1977

12 DE OCTUBRE:

LA SOMBRA DE LA CONQUISTA

Editorial

Problemas graves pasan lista de presentes sin que haya visos de solución en el corto plazo. Y eso no es bueno para la salud de Sinaloa ni la de su gobierno. El problema de los maiceros, el conflicto con la Universidad Autónoma de Sinaloa y el problema de la vivienda. En los tres debe encontrarse salidas prontas y que dejen a las partes conformes con los arreglos y permitan reencauzar la vida productiva y social sin mayores tropiezos. Cada uno de estos asuntos debe tener más de una manera de resolverse, si nos atenemos al principio platónico de que todos los problemas tienen más de dos soluciones.

Es inexplicable que los productores del grano más importante de nuestra alimentación sigan sufriendo las de Caín cada año, sin encontrar una solución definitiva como segmento productivo. Difícil concebir que siendo el maíz la base de nuestro sustento alimenticio y que históricamente alcanza la más alta calidad, sigamos a pie juntillas lo que la Bolsa de Chicago dictamina, denigrando nuestro grano al compararlo con los maíces amarillos y transgénicos de otras partes del mundo. No hemos hecho valer lo que históricamente significa para las culturas mesoamericanas y desde el punto de vista económico y social "la denominación de origen".

El maíz sufre también de un punto de vista limitado de parte del Estado mexicano: la política ha sido apoyar a los pequeños y medianos productores. ¿Cómo estar de acuerdo en que al resto de los productores no se les apoye, cuándo el país no produce el total de toneladas que demanda? El apoyo debe llegar a todos, lo mismo que los precios de garantía. De otra manera, ¿cómo aspirar a la autosuficiencia alimentaria si nos quedamos a medias en el respaldo del Estado? No olvidemos que lo que supuestamente no sale para los grandes productores se va en dólares para importar maíz.

La UAS ha vivido mil problemas relacionados con la autoridad estatal. En 1909 muchos jóvenes encabezados por Rafael Buelna y Rodolfo G. Robles participaron en el proceso electoral con la oposición progresista y al año siguiente se sumaron a la Revolución. La gran huelga de la que habló el poeta Luis F. González. La lucha por la autonomía y por una Ley Orgánica que le diera sustento al autogobierno. Sin olvidar la defensa de sus preparatorias. La confrontación con el gobierno de Antonio Toledo Corro fue prolongada y dura, pero salió adelante. Hoy se vive una etapa especial, donde buscar cambios en la institución es tocar intereses muy poderosos, pero ni la Fiscalía ni el Poder Judicial han evitado evadir las formas más recomendables para zanjar el conflicto.

Se insiste mucho en que hay corrupción. No lo ponemos en duda. Pero la artillería fue concebida para llegar a la

destitución del rector, cosa que ni Toledo Corro se planteó. Esto ya movilizó a más de cien mil universitarios en todo el estado. No es cosa menor. Y esto plantea la situación en otro plano. ¿qué cuentas estará sacando la autoridad de todo esto? Lo ignoramos. Pero no es asunto de voltearse de lado o creer que el conflicto no escalará a nuevos niveles.

El problema de la vivienda también reclama su espacio en esta problemática y requiere de la debida atención. Si no se proporciona un alivio al inmenso problema puede poner de cabeza no sólo los intereses de los desarrolladores urbanos y de la banca, también a la estabilidad social en Sinaloa. No olvidemos que para la vida pública los pilares centrales de la gobernanza siempre deben estar funcionando. Cuando los mecanismos de mediación y entendimiento se enmohecen, los problemas abren camino por su cuenta.



Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza

Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra Calderón

Eduardo Solís Velázquez

José Lorenzo Meza García

Enrique Díaz-Terán Capaceta

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro

Isabel Cristina Guerrero Sandoval

Katia Ximena Ruiz Ortiz

Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,

Col. Centro, Culiacán Rosales,

Sinaloa, México. C.P. 80000

Tels.(667) 712-56-80

E-mail: cddhs1993@hotmail.com

Web: www.cddhs.com.mx

AGUA, DEMOCRACIA Y SUPERVIVENCIA

por Oscar Loza Ochoa*

Llegamos a lo que en épocas pasadas denunciaban Günther Anders y Theodor Adorno: nos convertimos en apéndices del mundo de la mercancía.
Enzo Traverso

Contra la desesperada esperanza, Lidia, la esquiva tormenta, no visitó las cuencas de nuestros once ríos. Y el vivo deseo de ciudadanos y gente del campo sinaloense, de ver llover copiosamente, aunque el agua inunde calles y desborde ríos, arroyos y acequias, no lo pudimos disfrutar.

Lidia buscó las tierras de los jefes Tenamaxtli (Jalisco) y Nayar (Nayarit) para culminar su indecisa dirección y evadió una ansiada cita en el territorio de Ayapin (Sinaloa).

Con ello las reseca presas de nuestro estado, sedientas se quedan. Pero el mes de octubre no concluye su primera parte y aún alimenta una flaca esperanza de lluvias y de que las aguas de arroyos y quebradas canten y bailen la canción de la vida.

Hay expertos que nos dicen que el ciclo agrícola 2023-24 es el más crítico en la historia de nuestra agricultura, en materia de almacenamiento de agua. Y volteando a los registros que marcaron el vital líquido de nuestras presas, encontramos que el tercer milenio nos recibió con una sequía que apenas aportó el 35.3 por ciento de almacenamiento de agua.

Y por si fuera poco lo que nos deparó el año 2000, dos años después volvieron los dolores de cabeza al detenerse el registro hídrico en apenas el 35 por ciento. Después de los furtivos e inútiles coletazos que nos dedicó Lidia, nos encontramos con la mala noticia de que nuestras presas no cuentan ni con un 30 por ciento de su capacidad de almacenar agua.

Los más optimistas plantean posibilidades de lluvias en lo que resta de octubre y no faltan quienes señalan que las precipitaciones se trasladarán para noviembre y diciembre.

Y si a deseos vamos, yo también quiero que las cabañuelas regresen en enero próximo. Pero puede no suceder. La situación que se observa hasta hoy, lleva a

que las instituciones especializadas en la agricultura y la administración del agua, estén pensando en la drástica disminución de la superficie dedicada al maíz blanco: de 520 mil 904 hectáreas en el ciclo 2022-23 a una superficie que no superaría las 200 mil.

Basta imaginar esa disminución para tropezarnos con un triste panorama en el campo abandonado, con centenares de miles de brazos sin trabajo, sin el derrame de dinero que alegra los hogares de trabajadores y sin las cosechas que alimentan el comercio y la industria local, y el consumo internacional.

Las hortalizas sufrirían también la anemia a la que obliga una sequía de la dimensión que ahora vivimos. Y la ocupación caería verticalmente, para dejar sin empleo y sin ingresos a decenas de miles de obreros agrícolas.

Las ciudades no verían llegar tampoco importantes montos de divisas que genera habitualmente nuestra agricultura de exportación y tampoco el porcentaje de los salarios que acá se quedan temporada a temporada.

Y al no llover también impactará a la economía subterránea, a la economía ilegal, a la llamada economía canalla. Si no llovió lo suficiente en la sierra, los cultivos de marihuana y de amapola perecerán en un alto porcentaje o su rendimiento caerá en picada.

Aunque no seamos partidarios de dichas actividades, no dejaremos de reflexionar en que, si faltan ingresos en esas latitudes, las familias que allí viven sufrirán la falta de alimentos. No se requiere de mucha ciencia para concluir en que ello puede llevar a esas zonas a una crisis de inestabilidad preocupante.

Reorganizar el ciclo agrícola 2023-24 es bueno, y encontrar la opción para cultivos que consuman menos agua como el frijol, garbanzo y el cártamo, sería una alternativa inteligente.

Pero históricamente estamos fallando de cabo a rabo.



A pesar de las sequías del año 2000 y 2002, no se ha legislado tan radicalmente para preservar los recursos hídricos como patrimonio de la Nación.

No contamos con un marco legal a nivel federal que garantice que el agua es un derecho humano y que no debe haber familia o grupo social que esté excluido del acceso a este vital recurso.

Compañías refresqueras y cerveceras no han demostrado en Puebla, en Baja California y otros rincones del país, el peligro de permitir que gobiernen sobre el agua disponible.

Urge la rectoría del Estado en la administración del agua.

Una simple pregunta sobre la administración del escaso 29 por ciento del agua disponible en las presas de Sinaloa, nos pone en un serio predicamento.

Los módulos de riego no son espacios donde la democracia sea moneda de alta circulación, ni tampoco donde se atiendan a pie juntillas las políticas de Estado sobre la distribución del agua.

¿Ante los apuros que impone la actual sequía, qué pasará en esas aduanas del vital líquido?

Lo recomendable no sería esperar a lo que pueda pasar, porque en otros años los productores más débiles han quedado en el mayor desamparo frente a quienes controlan esas aduanas del agua.

Si 15 de los 18 municipios de Sinaloa padecieron sed en este año y las autoridades aliviaron la situación con pipas (no siempre suficientes), esa alerta no se ha extinguido.

Ojalá llueva en el ocaso de este año, pero con ello o sin este milagro, el Estado está obligado a establecer prioridades en la administración del agua disponible.

Y al hablar del derecho humano al agua, la que se dedique al consumo humano no puede considerarse en segundo o en último término.

Todas las ciudades y todos los asentamientos humanos, por más humildes y pequeños que sean, deben tener garantizado el consumo de agua para sus necesidades elementales.

Nunca como hoy ha tomado mayor fuerza y claridad que la democracia en la administración y uso del agua, es la mejor garantía de la supervivencia humana.



Crisis que se vislumbra. Ciclo 2023-2024

DEPARTAMENTO DE QUEJAS

La actitud de algunas autoridades

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*

En el trabajo diario a veces nos encontramos con autoridades con falta de actitud, atención o responsabilidad, y también, con aquellos que ignoran las solicitudes de informe, o que alegan la falta de competencia de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C., por tratarse de un organismo no gubernamental, o en su caso, aduciendo la existencia de organismo oficiales como lo son la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, según la autoridad señalada como responsable en la queja y/o denuncia presentada por los agraviados.

Lo anterior se presenta no obstante que este organismo hace del conocimiento de las autoridades a las que se les requiere información que en el marco de la noble y bella tradición constitucional que debe observarse por todos los servidores públicos a la hora de tomar posesión de un cargo, puesto o espacio administrativo de responsabilidad, sea por elección o designación, de protestar dicha responsabilidad en los términos que establece el artículo 87 constitucional o modificada ligeramente al encargo que se asumirá a saber *“protesto guardar y hacer guardar y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión; y si así no lo hiciere que la nación me lo demande”*.

Como lo fue con la queja presentada por las C.C. SINTIA ESTHER PÉREZ SOTO, LIDIA LAMBERTA VÍZAR AVILÉS y MARIA DEL CARMEN OBESO VÁZQUEZ, enfermeras adscritas a esa Clínica Médica Familiar Culiacán, a su digno cargo, en contra de la C. ELBA ROSA PÁEZ BELTRÁN, en su calidad de Jefa de enfermería, por actos presuntamente violatorios a sus derechos humanos a la integridad física como al trato digno cometidos en perjuicio de las mismas, como del DR. LEOPOLDO RODRIGUEZ CARRILLO, Director de dicha clínica.

Que en atención a la queja presentada y considerando los actos expuestos como violatorios al derecho humano a la integridad física como al trato digno, y con el objeto de respetar el derecho de audiencia de los servidores públicos señalados como responsables de dichas violaciones, con fecha 23 de junio del año en curso, se solicitó al DR. LEOPOLDO RODRIGUEZ CARRILLO, Director de la Clínica de Medicina Familiar de Culiacán, y en su calidad de superior jerárquico de las enfermeras referidas en el

escrito de queja, un informe relacionado con los actos presuntamente violatorios de derechos humanos, perpetrados en perjuicio de las agraviadas, entendiendo el mismo como el derecho que tiene toda persona a defenderse de los actos u omisiones que les son atribuidos para su legítima defensa, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, petición que se formuló de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 142 de la Constitución Política del Estado.

En razón de que dicho servidor público no remitió el informe relacionado con los actos presuntamente violatorios de derechos humanos en perjuicio de C.C. SINTIA ESTHER PEREZ SOTO, LIDIA LAMBERTA VIZAR AVILEZ Y MARIA DEL CARMEN OBESO VAZQUEZ, de nueva cuenta con escrito de fecha 8 de agosto siguiente y recibo en esa misma fecha, se le requirió de nueva cuenta el informe solicitado, a la cual no dio respuesta, motivo por el cual se dieron por ciertos los referidos actos, solicitando dicha petición debidamente por escrito de manera pacífica y respetuosa por este organismo protector de los derechos humanos, ya que dicho servidor público no respondió en tiempo y forma, la petición formulada, ignorando de manera apática y arbitraria nuestras peticiones no obstante de estar debidamente motivadas y fundamentadas.

En virtud de lo anterior, este organismo emitió una recomendación al DR. MARCIAL SILVA GOMEZ en su calidad de Subdelegado Medico del ISSSTE, a efecto de que se inicien procedimientos administrativos en contra del DR. LEOPOLDO RODRIGUEZ CARILLO, Director de la Clínica de Medicina Familiar de Culiacán, y de la C. ELBA ROSA PÁEZ BELTRÁN, Jefa de enfermería de dicha clínica.

Igualmente en el presente periodo comprendido del 11 de septiembre del 2023 al 10 de octubre del mismo año, se atendieron un total de 28 quejas, precisando que 22 fueron calificadas como asesorías, 06 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 27 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 1 en trámite.

*Responsable Departamento de Quejas

ANIVERSARIO DE LA ONU

por Isabel Cristina Guerrero*

Las Naciones Unidas es una organización internacional fundada en 1945, tras la Segunda Guerra Mundial, consta de 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los Derechos Humanos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 31 de octubre de 1947, mediante su resolución A/RES/168 (II), declara el 24 de octubre aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas y donde oficialmente se le llama “*Día de las Naciones Unidas*”.

Considerando que el aniversario de las Naciones Unidas debería servir de ocasión para que los gobiernos y pueblos reafirmen su fe en los propósitos y principios de la Carta. De igual forma la Asamblea General de Naciones Unidas en 1971, recomendó que el día se observase por los Estados miembros como un día festivo.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminación, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Constituyen un llamamiento universal a la acción para

poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias.

El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

El tiempo apremia

A medio camino de la fecha límite de 2030, el

cumplimiento de los Objetivos se encuentra en serios apuros.

Corren el peligro de estancarse en medio de la crisis climática, las fluctuaciones económicas, los conflictos y las secuelas de las pandemias.

La crisis climática se está agravando y los objetivos relacionados con el hambre, la salud, la biodiversidad, las instituciones fuertes, la contaminación y las sociedades pacíficas no van por buen camino.

La cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible pretende encontrar las soluciones que cambien esa trayectoria negativa actual.

Sólo el 15% de las 140 metas acordadas van por buen camino, mientras casi la mitad están moderada o gravemente desviadas y alrededor del 30% no han registrado ningún avance o han caído por debajo de la línea de partida de 2015.



Dado que quedan menos de diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del Desarrollo Sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás.

Llamado del Secretario General

El Secretario General de las Naciones Unidas, hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

Numerosos líderes y organizaciones de la sociedad civil han exigido también que sea un año de gran activismo para acelerar el progreso con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y han instado a los líderes mundiales a intensificar las iniciativas para llegar a las personas más rezagadas, apoyar la acción y la innovación a nivel local, fortalecer las instituciones y los sistemas de datos, reequilibrar la relación entre las personas y la naturaleza, y obtener más financiación en favor del desarrollo sostenible.

Los 10 años dentro de la agenda

En la década 2020-2030, es fundamental la necesidad de actuar para hacer frente a la creciente pobreza, empoderar a las mujeres y las niñas y afrontar la emergencia climática.

En comparación con los diez años anteriores, son más las personas en todo el mundo que viven una vida mejor.

Hay más personas que nunca con acceso a una sanidad mejor, a un trabajo decente y a una educación.

No obstante, las desigualdades y el cambio climático están amenazando con echar por tierra estos progresos.

La inversión en economías inclusivas y sostenibles puede brindar importantes oportunidades de prosperidad compartida.

Además, las soluciones políticas, tecnológicas y financieras están a nuestro alcance.

Sin embargo, se necesitan cambios rápidos y sin precedentes, así como un mayor liderazgo, para adaptar estos mecanismos de cambio a los Objetivos de

Desarrollo Sostenible.

Los informes anuales ofrecen una descripción general de los esfuerzos mundiales de implementación hasta la fecha, haciendo hincapié en los ámbitos de progreso y aquellos en los que es necesario tomar más medidas.

Están elaborados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con aportaciones de las organizaciones internacionales y regionales, así como los fondos, los programas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

También contribuyen a los informes varios estadísticos nacionales, expertos de la sociedad civil y profesionales del ámbito académico.

El objetivo final de la cumbre

Se espera que los jefes de Estado y de Gobierno adopten una declaración política.

En vísperas de este acontecimiento, las naciones ya han expuesto los desafíos y las pautas a seguir en un boceto de la declaración.

Todos los habitantes de la Tierra tenemos el poder de ayudar para acelerar el cambio y poder avanzar.

"Nuestras acciones deben estar a la altura de la magnitud y el alcance de las crisis que afectan a nuestro mundo", afirman los líderes en el borrador de la declaración.

"Esta situación exige que intensifiquemos nuestro empeño y así alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030".



ODS. Importante para todas las naciones

12 DE OCTUBRE: LA SOMBRA DE LA CONQUISTA

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

El 12 de octubre, conocido en México como el Día de la Raza, conmemora el encuentro entre dos mundos, dos culturas que colisionaron para dar origen a lo que hoy conocemos como América Latina.

Sin embargo, tras la aparente celebración, se esconde una compleja red de traumas generacionales, violaciones a los derechos humanos y un choque cultural que dejó profundas huellas en la sociedad mexicana.

La llegada de Cristóbal Colón a América en 1492 marcó el inicio de una nueva era, pero también desencadenó una serie de eventos que tuvieron consecuencias graves en términos de derechos humanos.

La mezcla de razas y culturas que siguió al encuentro inicial llevó consigo la explotación, la esclavitud y la supresión de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas experimentaron una supresión significativa que dejó huellas duraderas en la sociedad mexicana. Los conquistadores buscaron la expansión del imperio español y la conversión al cristianismo, lo que llevó a la subyugación y explotación de las poblaciones nativas.

Se impuso un sistema de encomienda, donde los indígenas fueron asignados a los colonizadores para trabajar en plantaciones y minas. Este sistema a menudo llevó a abusos y explotación, afectando gravemente la estructura social y cultural de las comunidades indígenas. El proceso de colonización no sólo implicó la imposición de una nueva cultura, sino también la sistemática violación de los derechos fundamentales de las poblaciones autóctonas.



Desembarco de Cristóbal Colón

Desde la pérdida de tierras hasta la discriminación cultural, el choque de civilizaciones dejó a su paso una estela de sufrimiento y marginación.

Aunque han pasado siglos desde el 12 de octubre de 1492, las consecuencias perduran en la sociedad mexicana contemporánea.

La marginalización de las comunidades indígenas es un recordatorio constante de la necesidad de abordar las herencias del pasado. El impacto de esta supresión se refleja en la actualidad en México. Muchos aspectos de la cultura, tradiciones y estructuras sociales indígenas fueron transformados o perdidos.

Aunque persisten las comunidades indígenas, enfrentan desafíos socioeconómicos y luchas por preservar sus identidades culturales. La discriminación y la marginalización también persisten, aunque se han llevado a cabo esfuerzos para reconocer y proteger los derechos de los pueblos indígenas en la actualidad, aún queda camino por recorrer.

El Día de la Raza en México se celebra con una unión de tradiciones y conmemoraciones. Sin embargo, es esencial que esta celebración no se convierta en una justificación para ignorar las violaciones históricas de derechos humanos a las que los indígenas originarios fueron expuestos, además de haber sido obligados a dejar atrás la vida de tradiciones y cultura a las que habían pertenecido por generaciones para servir a unos extraños que llegaron a invadir sus tierras.

En lugar de ello, deberíamos aprovechar la ocasión para reflexionar sobre nuestro pasado colectivo y trabajar hacia un futuro donde la diversidad cultural sea verdaderamente valorada y respetada.

El 12 de octubre es más que una simple fecha en el calendario: es un recordatorio de las complejidades de nuestra historia y de cómo una serie de eventos desafortunados, fueron los pilares de la sociedad y de la diversidad de cultura que hoy tenemos en México, es por eso que no debemos olvidar todas aquellas costumbres que tienen su cuna en los pueblos nativos y que son la verdadera esencia de ser mexicano.

*Departamento de Quejas de la CDDHS

LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LA AGENDA 2030

Por Alberta Irene Santos Quintero*

*¿Qué edad hay mejor que aquella en que las dos grandes virtudes,
la alegría inocente y la necesidad de amar, eran las dos ruedas de la vida?*

León Tolstói

Metas para 2030 y ODS de la ONU

Las 17 Metas y Objetivos del Desarrollo Sostenible constituyen un plan para lograr un futuro mejor y más respetuoso con la naturaleza, y fueron establecidos en 2015 por la asamblea general de las Naciones Unidas, que pretende alcanzarlos para 2030. La resolución identifica metas específicas con indicadores utilizados para medir el Progreso para cada meta que se pretende alcanzar para 2020-2030, aunque para algunos objetivos, no se dé fecha de finalización, esto a causa de la pandemia que lo retraso.

La agenda 2030 situó por primera vez la dignidad de la infancia y su derecho a vivir sin temor, ni violencia como una prioridad en la agenda internacional de desarrollo.

Sobre la educación, la agenda 2030 pretende velar porque todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria, y velar porque terminen los ciclos de enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad. Por otra parte, el logro de los objetivos de la agenda 2030 para ese mismo año, contribuirá a reducir el riesgo de violencia en la vida de los niños y las niñas y a dar respuestas eficaces a las víctimas infantiles. No obstante, también se debe reconocer que si no se abordan como es debido las metas contra la violencia de los menores, los avances se verán obstaculizados.

En la formulación de esta agenda, los mismos niños pidieron que se incluyera la eliminación de la violencia, ya que esta trasciende a todos los ámbitos de su vida. Esta agenda contempla por primera vez una meta concreta (la 16.2), que constituye la oportunidad única para hacer realidad el derecho de todos los niños y las niñas a vivir sin temor ni violencia, como está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño. La adopción de esta meta (16.2), se considera un avance histórico y ahora la comunidad internacional debe actuar para transformar este impulso en un movimiento imparable de manera que se ponga fin a todas las formas de violencia contra las niñas y los niños.

De hecho la erradicación de la violencia resulta

indispensable para lograr un futuro sostenible en que los niños y las niñas disfruten del respeto y atención de todos sus derechos, ya que el desarrollo social y económico sostenible de las naciones no es posible en toda su magnitud a menos que se ponga fin a la violencia incluyendo la erradicación de la violencia infantil como una prioridad clara en la agenda para el desarrollo sostenible.

Sin duda existe un amplio consenso sobre la necesidad de garantizar que la protección de los niños y las niñas frente a cualquier forma de violencia, incluidos los más vulnerables y marginados, sea uno de los ejes centrales de esta agenda mundial de Desarrollo. Por lo tanto, la cuestión fundamental radica en encontrar la forma de realizar acciones y aprovechar los avances logrados en los años que vienen.

En este proceso, hay Tres medidas cruciales a las que no es posible renunciar. En primer lugar, la protección de los niños frente a la violencia en todos los ámbitos de acción. Y garantizarles el acceso universal a los servicios sociales básicos y ayudar a sus familias con su cuidado y protección. En segundo lugar, la comunidad internacional lo que más valora es fundamentalmente promover la formulación de objetivos, metas e indicadores concretos para suscitar avances en esta importante agenda y hacer seguimiento de ellos, partiendo para ello de la sólida experiencia de las Naciones Unidas, el mundo académico y los países de todas las regiones.

En tercer lugar, es imperativo tener en cuenta la perspectiva de los más afectados: la población infantil y joven su mensaje destierra toda duda sobre la importancia que debe darse a la erradicación de la violencia; sin embargo, necesitan una cuota de participación real a la hora de trazar el camino a seguir y no como interlocutores ocasionales, sino como verdaderos aliados y agentes del cambio.

Hay confianza de que haya avances durante este periodo que antecede al 2030, que la protección de los niños y las niñas frente a cualquier forma de violencia se convierta en uno de los ejes centrales de esta agenda.

*Colaboradora de la CDDHS

MIGRACIÓN EN MÉXICO

por Leonel Aguirre Meza*

La diáspora mexicana es la más grande, sólo en competencia con la India; eso habla de la presencia de paisanos en otros países. La mayoría de nuestros hermanos migrantes se van a los Estados Unidos de América, salen tanto, que se estima la llegada cada año de 125 mil migrantes.

Hay diversas causas que provocan la migración: la búsqueda de mejores condiciones económicas y la falta de oportunidades, por eso su decisión de irse a radicar a otras regiones fuera de su lugar de origen.

Otra de las causas que provocan la migración o particularmente el desplazamiento es la violencia.

Sinaloa no está exento de ese problema, pues fácilmente se puede hablar de al menos 30 mil personas que tuvieron que dejar su universo, casa, tierra, ganado y hasta sus muertos.

Si en nuestro país no hemos logrado evitar la migración y lograr las condiciones para aquellos compatriotas que se vienen a radicar a nuestros valles agrícolas, mucho menos hemos logrado darles las condiciones para tener una vida digna a quienes se vienen a emplear, condiciones que incluyen por obviedad el crear políticas públicas que garanticen la generación de buenas oportunidades como lo es el empleo, salarios dignos y seguridad social.

Para muestra del trato que dan los empleadores a jornaleros agrícolas migrantes, en esta Comisión atendimos el caso de una niña de escasos 3 años quien murió de neumonía en una de las cuarterías que se encuentran dentro de la propiedad de la empresa en la que sus padres trabajaban. El cuerpo de la niña solo fue retirado del lugar y depositado en una funeraria, y los padres llenos de dolor le solicitaban a la empresa los recursos necesarios para llevarse el cuerpo de la niña a su lugar de origen ubicado en un poblado de Chiapas, como respuesta, el propietario les ofrecía que se sepultara en el panteón ubicado en la sindicatura de Villa Ángel Flores "La Palma".

Ante nuestra presencia y con la necesidad de solicitar la intervención de las dependencias públicas que deben de atender esas problemáticas y nuestra decisión de hacer pública esa decisión hubo un cambio radical de la postura

de la empresa, pues se enteraron que al tener conocimiento de ese caso en particular, países como Estados Unidos, España, entre otros, podrían resistirse de adquirir productos hortícolas sinaloenses. Al final se decidió destinar un recurso para que los padres junto con el cuerpo de la niña fueran trasladados hacia su lugar de origen para allí ser sepultado.

Eso es solo un ápice de lo que tenemos en cuanto al tratamiento de la migración interna, tiene la misma o mayor relevancia el fenómeno que presenta el tratamiento a inmigrantes que vienen con la idea de llegar hacia los Estados Unidos, centroamericanos, africanos y hasta europeos llegan a nuestro territorio con la firme idea de lograr ese objetivo. Quizás no esperaban las condiciones adversas que se les han presentado en esa idea. Abusos de los famosos coyotes que en algunas ocasiones los han abandonado con todo y familia en algún momento de su traslado por el cual se les cobraba hasta cinco mil dólares. El maltrato y exceso de las autoridades mexicanas que los miraban como un negocio redondo, los asaltos y la poca asistencia del gobierno mexicano.

Que no se olvide que también son personas y tienen los mismos derechos humanos que cualquier mexicano, así lo dice la Constitución Mexicana en su artículo primero. Aunado a ello tómesese en cuenta la negativa política migratoria de los Estados Unidos para darle un tratamiento a la adecuada atención de esos migrantes, finalmente a los gringos les conviene tratar de legalizar a la mayoría de ellos pues obviamente al emplear su fuerza de trabajo le generaría riqueza a los empresarios de aquella región, sobre todo a los que se dedican a la actividad agrícola. Curiosamente la decisión del gobierno ha sido prohibir y sancionar a los empresarios que empleen a migrantes indocumentados.

Esperamos buenas decisiones de los gobiernos para atender y tratar de resolver esta problemática de los migrantes internacionales que desafortunadamente ya se considera una crisis humanitaria.

**Presidente de la CDDHS*

LA LUZ DE BENGALA QUE PARTIÓ A MÉXICO EN UN ANTES Y EN UN DESPUÉS

por Enrique Díaz-Terán Capaceta*

*El futuro se construye en el presente,
Sin olvidar el pasado.*

KPAZ

El pasado 2 de octubre se cumplieron 55 años del crimen de Estado. No exageramos cuando se cuantifica los hechos sangrientos, cientos de muertos, heridos y desaparecidos en una sola tarde -noche de otoño-, víctimas inocentes que se manifestaban pacíficamente por *¡Justicia!*, por el derecho constitucional y humano a manifestarse, a organizarse y a la libertad de expresión.

Era una tarde fresca, en donde torrentes de personas, unos caminaban de prisa, otros caminaban lerdos, con entusiasmo y pensativos, pero todos a un mismo destino, la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco. Sonaban las 4:30 de la tarde, las 5:30 y se llenaba La Plaza; más de 10 mil jóvenes estudiantes de preparatoria, Universidad, hasta de secundaria; obreros, colonos, hombres, mujeres, adultos mayores y niños, comerciantes ambulantes y trabajadores en general, todos unidos con la causa de los estudiantes, pero también reivindicando sus propias y viejas demandas de los diferentes sectores. En el tercer piso, del edificio Chihuahua, se preparaba el Consejo Nacional de Huelga para dar inicio al mitin convocado y sus oradores programados, el moderador presenta uno a uno, toman el micrófono y dan su mensaje, uno de ellos informa que no se hará la manifestación acordada, y mal informaba, cuando de pronto un rayo de luz de bengala sale y surca el cielo, y parte la historia de México en un antes y un después de ese 2 de octubre de 1968.

El Ejército, la policía y los granaderos se lanzan al ataque de ese pueblo venido de todas partes del país, desde el último rincón, a estudiar, buscando un futuro mejor, lo mismo que muchos adultos que llegan a la capital para emplearse y lograr mejores condiciones de vida, la metralla de alto poder del Ejército y demás cuerpos policiacos truncaron la vida y demás derechos, como el derecho humano y constitucional al estudio, al trabajo, a la libertad de expresión y al derecho de exigir justicia y castigo a los responsables de los actos de represión, materiales e intelectuales. Todo sigue en la impunidad.

El número de muertos, heridos y desaparecidos nadie los conoce, es un secreto de Estado fascistoide, aún, a 55 años de distancia, preferimos decir que fueron cientos y

no los datos oficiales que los medios de comunicación difundieron, fueron 25, 28, 30 los muertos y decenas de presos. La prensa calculó la participación de miembros del Ejército en más o menos 5 mil elementos y otros tantos de distintos cuerpos represores. Contaron con tanquetas de asalto ligero, metralletas de ráfaga, pistolas calibre oficiales, .45 y 38. A fuego cruzado, desde tierra y francotiradores vestidos de civil, desde lo alto del edificio multifamiliar Chihuahua. Que entre ellos también se mataron.

El fuego intenso duro como media hora, luego fue bajando de intensidad en la medida que ya no había a quien disparar, solo ráfagas para rematar a algunos heridos. Luego vino la calma relativa, después de la tormenta. Se tenía que limpiar todo, lavar las manos ensangrentadas y la conciencia criminal, la dirección de aseo y limpia pronto se presentaron a no dejar ninguna huella de esta atrocidad, de este crimen de lesa humanidad.

Gustavo Díaz Ordaz, presidente, el secretario de Gobierno Luis Echeverría Álvarez y el secretario de la Defensa Nacional y demás jefes de los cuerpos policiacos participante, son los principales responsables directos e intelectuales de este crimen en contra de un pueblo indefenso, que sólo exigía justicia constitucional. Estos crímenes no prescriben para castigar a los responsables materiales e intelectuales, vivos o muertos, el pueblo con memoria histórica, con conciencia social, debemos dejar constancia, para que esto no vuelva a suceder, la justicia oficial si no llega, hagamos que llegue la justicia del pueblo, hacer un Juicio Popular, en cada capital de las entidades federativas y una nacional en la Ciudad de México.

¿Quién toma la estafeta? Las Comisiones u organizaciones de Derechos Humanos Independientes, en cada entidad, pueden ser un buen inicio. Pasando el proceso electoral de 2024, en junio 10, unamos 2 de octubre, 26 de septiembre de 2014, Ayotzinapa y lo que se acumule. Así sea. Pendientes.

*Colaborador de la CDDHS

DESAPARECIDOS de OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1977

por Sara Acela Galaviz Navarro*

*Nada resulta tan inhumano,
como la desaparición de un ser querido.*

Las represiones políticas en contra de los grupos de estudiantes en México, en algunos de sus inicios fue con el movimiento estudiantil de Tlatelolco 1968, seguido de innumerables luchas sociales que se dan en varios estados de la República Mexicana, como la matanza estudiantil del jueves de Corpus de 1971, continuando con la Guerra Sucia de los años 70's y 80's y para rematar con los 43 de Ayotzinapa.

En la etapa de la Guerra Sucia puedo comentar que desaparecieron a muchos estudiantes entre ellos tres de mis hermanos, de los cuales dos se encuentran en amnistía y uno completamente desaparecido sin tener ninguna razón de su paradero, en esta misma situación se encuentran los desaparecidos del mes de octubre y noviembre de 1977 en Sinaloa, como es el estudiante Saúl Salazar García. En la misma circunstancia se encuentra Cosme López Barrón Empleado López, 34 años de edad. Empleado. *Liga Comunista 23 de septiembre*. 09 de noviembre de 1977. Secuestrado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, por agentes de la Dirección Federal de Seguridad y Policía Judicial del Estado. El día 13 del mismo mes fue última vez visto en la ciudad de Culiacán en manos de los agentes de la Policía Judicial.

Así como también Alejo Samaniego: Agente Judicial Samaniego Sámano Alejo. *Sin militancia*. 42 años de edad. Ex teniente de la Policía Municipal de Culiacán, Sinaloa. 17 de noviembre de 1977. Secuestrado en la ciudad de Culiacán, Colonia Hidalgo, Sinaloa, por agentes de la Policía Judicial Federal, comandados por Arturo Robles Díaz y comandante Alcalá. Capturado, según otra versión, por la Brigada Blanca en el domicilio de su madre. Como al mediodía del día 17 llegaron unos seis agentes federales y después de golpearlo salvajemente, se lo llevaron en un camper Chevrolet color negro con capote blanco.

La desaparición forzada surgió en América Latina en la década de los sesentas. Las desapariciones forzadas; este método se convirtió a través de los años, en un control político y social en este país; mostrando una total impunidad y atropello a los derechos humanos más fundamentales que son:

El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica; El derecho a la libertad y seguridad de la persona; El derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles,

inhumanos o degradantes; El derecho a la vida, en caso de muerte de la persona desaparecida; El derecho a una identidad; El derecho a un juicio imparcial y a las debidas garantías judiciales; El derecho a un recurso efectivo, con reparación e indemnización; El derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición

De 1965 a 1990, durante la llamada "guerra sucia", las desapariciones respondían a motivaciones políticas principalmente. En Sinaloa las desapariciones empiezan en 1974, precisamente a partir del ataque frontal que tienen contra el estado un grupo de estudiantes, jornaleros, encabezados por los estudiantes radicalizados llamados "enfermos", los cuales se van a la clandestinidad conformando junto a otras agrupaciones del país, conformando la llamada Liga Comunista 23 de septiembre, iniciando acciones frontales en el Valle Culiacán el 16 de enero de 1974. La reacción del gobierno fue inmediata, y hubo represión por la policía local, la Dirección Federal de Seguridad y el ejército. Cabe señalar que es de carácter urgente que el Comité de Desaparición Forzada de la ONU (CED), tome extremas acciones al respecto, no bastan palabras en la visita que tuvimos en el Estado de Sinaloa con fecha del 22 de noviembre de 2021. Los que sufrimos en carne propia la desaparición forzada de un ser querido; tenemos tantos años sufriendo por nuestros desaparecidos, es necesario empezar a encontrar respuestas. No hablo solo por mí, hablo por todos los que hemos sufrido una pérdida. Michelle Bachelet dijo que se necesitan examinar las violaciones graves de derechos humanos cometidas en el periodo de la guerra sucia, de 1965 a 1990, y la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, un caso emblemático de 2014. "Ningún esfuerzo debe escatimarse para poner fin a estas violaciones de derechos humanos y abusos de dimensión extraordinaria, así como para reivindicar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición", dijo Michelle Bachelet en un comunicado.

*¡Ni perdón ni olvido!, ¡Castigo a los perpetradores!,
¡Porque vivos se los llevaron vivos los queremos!*

*Visitadora Zona Norte de la CDDHS

¿Cómo se presenta una queja ante la CDDHS?

1 La queja puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, en forma oral, telefónica o por escrito dirigido a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en el cual, se indique domicilio, nombres y apellidos completos de los presuntos afectados y de la persona que la presente.

De preferencia, el escrito de queja deberá describir cómo, cuándo y qué autoridad o servidor público cometió la violación a derechos humanos.

Para presentar una queja no se requiere contar con un abogado o representante profesional.

2 La CDDHS admite la queja y se abre un expediente.

3 La Comisión inicia de inmediato la investigación, procediendo a solicitar a la autoridad señalada como responsable rinda dentro de un plazo de cinco días hábiles un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuya en la queja.

4 Si el caso lo permite, con el propósito de restituir al quejoso el derecho violado y dar una solución rápida al conflicto, la Comisión procurará la conciliación entre los quejosos y la autoridad responsable. Pero en el supuesto de que el quejoso exprese que la autoridad no cumplió con el compromiso, se reabre el expediente.

5 Se abre un período probatorio para que tanto el quejoso como la autoridad aporten las pruebas que a su juicio sean necesarias para el esclarecimiento de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos. La Comisión realiza todas las investigaciones que juzgue necesarias para la buena integración del expediente.

6 Concluida la investigación, la CDDHS examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas, emite su resolución, que puede ser un Acuerdo de No Responsabilidad o una Recomendación, según sea el caso.

...y después, ¿qué sucede?

7 Si la Comisión dicta una Recomendación, se envía la misma al superior de la autoridad responsable o al titular de la dependencia correspondiente, concediéndole cinco días para que conteste si la acepta o no; también se notifica al quejoso.

* Si la acepta...

La autoridad tiene cinco días para enviar pruebas de su cumplimiento.

* Si la autoridad no la acepta...

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, señalará por los distintos medios de comunicación a la Autoridad que está cometiendo la violación de un derecho humano, y será la sociedad quien juzgue el actuar de dicha Autoridad.

8 El caso no se cierra hasta en tanto no se reciban pruebas de su cumplimiento, por lo que la Comisión dará seguimiento para verificar que se cumpla en forma cabal.



**Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.**